



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE LOGÍSTICA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

Para : **BARRANTES HERRERA, Jhony Eduardo**
Director
DIRECCIÓN GENERAL

De : **SALCEDO HERRERA, Abel Reynaldo**
Jefe
OFICINA DE LOGÍSTICA

Asunto : Informe de evaluación del CMN al cierre del ejercicio fiscal 2025

Fecha : 12 de febrero de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y en cumplimiento del Artículo 33 de la DIRECTIVA N° 0007-2025-EF/54.01 DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, que establece la responsabilidad de la oficina de Abastecimiento de elaborar y comunicar el resultado de **la evaluación del CMN al cierre del ejercicio fiscal 2025**, se le informa:

I. ANTECEDENTES

- Mediante Anexo n°04: CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, el 17 de enero del 2025, la Entidad aprueba el Cuadro Multianual de Necesidades de la fase de consolidación y aprobación de la PMBSO 2025-2027, esto en atención a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01.
- Mediante Resolución Directoral N.º 0022-2025-EF/54.01, de fecha 12 de junio del 2025, la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas aprueba la **DIRECTIVA N° 0007-2025-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”**.

II. ANÁLISIS

El Artículo 33 de la DIRECTIVA N° 0007-2025-EF/54.0 dispone que:

“Artículo 33.- Evaluación del CMN

33.1. *Es el conjunto de actividades que permite identificar el impacto de la ejecución del CMN respecto del cumplimiento de metas y objetivos estratégicos y operativos de la Entidad del Sector Público, **el cual se efectúa como mínimo en dos oportunidades:** (i) al cierre del primer semestre del año en ejecución del CMN y (ii) al cierre del ejercicio fiscal.*

33.2. *La Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, elabora y comunica a la Máxima autoridad administrativa el resultado de la evaluación al CMN, en un plazo máximo de treinta días hábiles siguientes de realizado el cierre del periodo evaluado, según corresponda.*

33.3. *La Máxima autoridad administrativa del Sector Público es la responsable de implementar las medidas preventivas y correctivas que deriven de la evaluación del CMN, a fin de optimizar el proceso de la PMBSO en la Entidad del Sector Público.*



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 OFICINA DE LOGÍSTICA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

33.4. Los resultados de la evaluación del CMN son publicados en la sede digital de la Entidad del Sector Público, en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes de remitido a la Máxima autoridad administrativa.

33.5. En el caso de la Entidad del Sector Público que no cuente con una sede digital, para la publicación de la evaluación del CMN, en un plazo no mayor de cinco días hábiles siguientes de comunicada a la Máxima autoridad administrativa, remite a la DGA para la publicación en la sede digital del MEF, siendo de exclusiva responsabilidad de la Entidad del Sector Público el contenido. Dicha información es remitida mediante oficio suscrito por la Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, a través de la Ventanilla Electrónica del Ministerio de Economía y Finanzas.”(énfasis agregado)

Aunado a lo anterior la SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA de la directiva en mención establece:

“SEGUNDA. Disposición para la Evaluación del CMN del Periodo 2025-2027

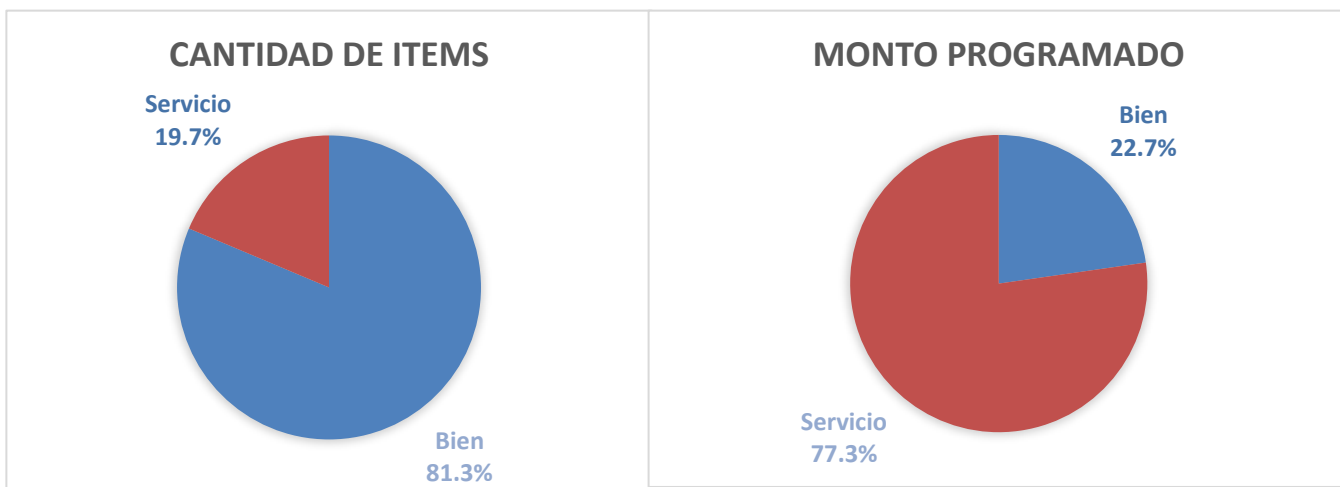
Las Entidades del Sector Público, excepcionalmente para el periodo de la PMBSO 2025-2027, realizan su evaluación al CMN considerando como mínimo el cierre del ejercicio fiscal, de conformidad con el acápite (ii) del numeral 33.1 del artículo 33 de la Directiva.”

En ese sentido se pasa a realizar la **Evaluación del CMN al cierre del ejercicio fiscal 2025:**

A. CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES APROBADO

El Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) para la Fase de consolidación y aprobación de la PMBSO 2025-2027 fue aprobado el 17 de enero del 2025. Ahora bien, la cuantía total del CMN fue por un **total de S/ 6,613,721.25** distribuido entre bienes y servicios, según el siguiente detalle:

Objeto	Cantidad de Items	Monto Programado	% Participación Presupuestal	Fuente de Financiamiento
Bien	170	S/ 1,503,854.25	22.7%	Recursos Ordinarios
Servicio	39	S/ 5,109,867.00	77.3%	
Total	209	S/ 6,613,721.25	100%	



Fuente: Anexo n°04 CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES BIENES, SERVICIOS Y OBRAS 2025-2027



Hallazgos Relevantes:

- **Concentración del Gasto:** Se observa una alta concentración del presupuesto para la contratación de Servicios, los cuales representan el **77.3%** del monto total, a pesar de constituir menos de la quinta parte de los ítems programados.
- **Volumen de Bienes:** El **81.3%** de los ítems corresponden a Bienes, financiados principalmente bajo la fuente de Recursos Ordinarios.

B. MODIFICACIONES AL CMN

Respecto a las modificaciones al CMN, el artículo 32° de la Directiva de la PMBSO, establece en su numeral 32.1 que este **puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de necesidades.**

En ese sentido, las áreas usuarias registraron un total de 952 SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES en el SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA MEF), que, al cierre del año fiscal 2025, se encuentran en el siguiente estado:

Estado de Solicitud	Total de solicitudes
ANULADO	13
APROBADO	923
OBSERVADO	1
PENDIENTE	6
V.B JEFE	9
Total	952

ÁREA USUARIA	Total
SERVICIO DE FARMACIA	489
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	99
OFICINA DE GESTION TECNOLOGICA HOSPITALARIA	42
OFICINA DE SEGUROS	39
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	32
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	30
SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA	26
OFICINA DE PERSONAL	18
OFICINA DE LOGISTICA	16
DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES	9
DIRECCION GENERAL	8
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	8
SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOTELERIA	8
UNIDAD EMERGENCIA POR DESASTRES	8
DEPARTAMENTO DE MEDICINA	7
OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	7
OFICINA DE ECONOMIA	6
SERVICIO DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA	6
SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACIÓN DE PEDIATRIA	6
UNIDAD DE ONCOLOGÍA	6
UNIDAD TBC/VIH	6
DEPARTAMENTO DE CENTRO QUIRURGICO	5





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE LOGÍSTICA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

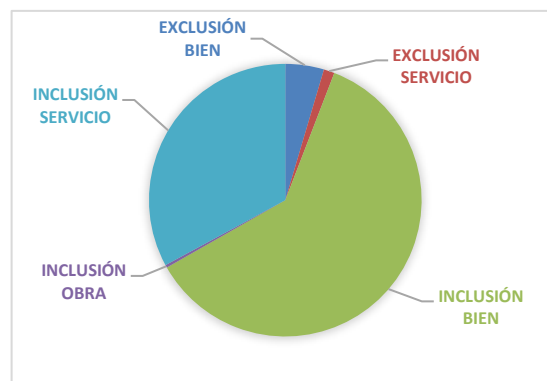
ÁREA USUARIA	Total
UNIDAD DE NEFROLOGIA	5
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	4
DEPARTAMENTO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN	4
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	4
OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	4
OFICINA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	4
SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTRAL DE ESTERILIZACION	4
OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL	3
CONSULTORIO/UNIDAD - ESTRATEGIA DE INMUNIZACIONES	2
DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	2
DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	2
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2
DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA	2
SERVICIO BANCO DE SANGRE	2
SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGIA	2
SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS	2
SERVICIO DE EMERGENCIA Y TRAUMA SHOCK	2
SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO	2
SERVICIO DE ENFERMERIA EN CONSULTA EXTERNA	2
SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACIÓN DE GINECOOBSTETRICIA	2
SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACIÓN DE MEDICINA	2
SERVICIO DE ENFERMERIA EN UCI NEONATAL	2
SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO	2
UNIDAD DE GASTROENTEROLOGÍA	2
UNIDAD DE OFTAMOLOGIA	2
DEPARTAMENTO DE CONSULTORIOS EXTERNOS	1
DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	1
DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	1
SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACIÓN DE NEONATOLOGÍA	1
SERVICIO DE OBSTETRICES	1
Total	952

De lo anterior, se evidencia que el Servicio de Farmacia fue el área usuaria con más solicitudes registradas con 489 solicitudes (51.3% del total), seguido por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento con 99 solicitudes, lo cual evidencia que estos servicios son esenciales para el buen funcionamiento de la Entidad. Además, se tiene que del total de las solicitudes registradas en el SIGA MEF, solo 923 fueron aprobadas, las cuales fueron publicadas en la página web de la Entidad¹.

¹ <https://www.hrc.gob.pe/portal/mn/1664>

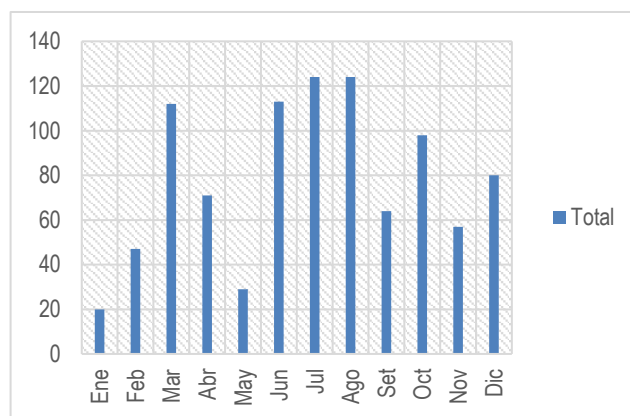
Por otro lado, el 94.14 % de las modificaciones aprobadas consistió en la inclusión de bienes, servicios y obras. Esto demuestra que la Entidad no contó con el presupuesto suficiente al inicio del 2025 para cubrir sus necesidades, lo que evidenció una brecha presupuestaria que obligó a las áreas usuarias a realizar modificaciones en su Cuadro Multianual de Necesidades (CMN), basadas en la asignación progresiva de recursos.

Tipo de Modificación	Cantidad	Porcentaje
EXCLUSIÓN	55	5.86%
BIEN	43	4.58%
SERVICIO	12	1.28%
INCLUSIÓN	884	94.14%
BIEN	572	60.92%
OBRA	3	0.32%
SERVICIO	309	32.91%
Total general	939	100.00%



Ahora bien, los meses de julio y agosto registraron el pico más alto de actividad con 124 modificaciones cada uno. Por el contrario, las exclusiones (retiro de necesidades) se concentraron mayoritariamente en diciembre con 14 casos, lo que indica una depuración tardía de la programación.

MES DE APROBACIÓN	Total
Enero	20
Febrero	47
Marzo	112
Abril	71
Mayo	29
Junio	113
Julio	124
Agosto	124
Setiembre	64
Octubre	98
Noviembre	57
Diciembre	80
Total general	939





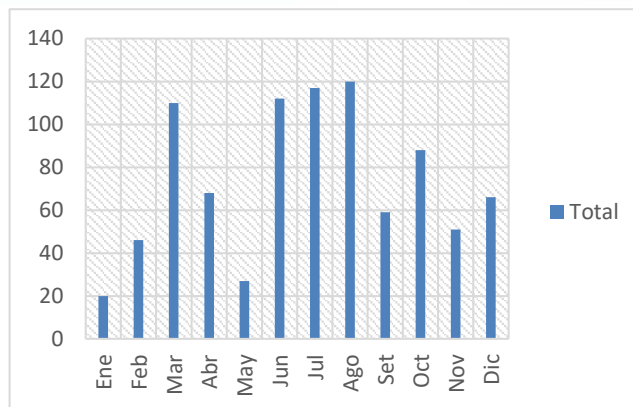
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE LOGÍSTICA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

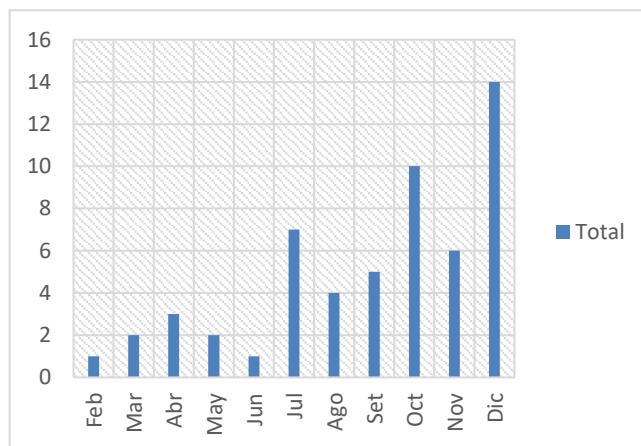
Tipo de modificación **INCLUSIÓN**

MES DE APROBACIÓN	Total
Enero	20
Febrero	46
Marzo	110
Abril	68
Mayo	27
Junio	112
Julio	117
Agosto	120
Setiembre	59
Octubre	88
Noviembre	51
Diciembre	66
Total general	884



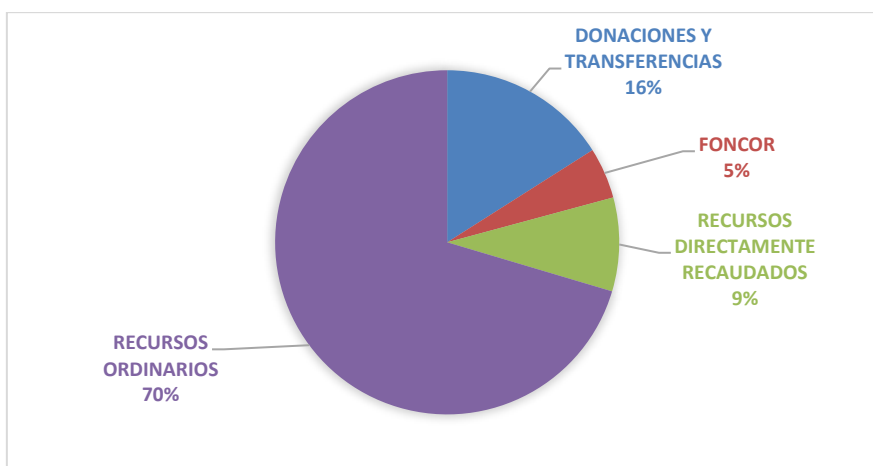
Tipo de modificación **EXCLUSIÓN**

MES DE APROBACIÓN	Total
Febrero	1
Marzo	2
Abril	3
Mayo	2
Junio	1
Julio	7
Agosto	4
Setiembre	5
Octubre	10
Noviembre	6
Diciembre	14
Total general	55



C. EJECUCIÓN DEL CMN

Respecto a la ejecución del CMN, se observó que algunos bienes y servicios incluidos en el CMN no llegaron a ejecutarse ni fueron excluidos formalmente por las áreas usuarias, lo que implica una brecha de necesidades no cubiertas. Esta falta de certificación afectó principalmente a los recursos asignados en Recursos Ordinarios, los cuales representan el 70 % del monto total.



A continuación, se presenta el resumen de las áreas usuarias que, al cierre del ejercicio fiscal 2025, registran ítems sin la debida certificación presupuestal. El detalle pormenorizado de dichos bienes, servicios u obras no ejecutados se adjunta al presente documento como Anexo 01.

Área usuaria	Principales Rubros No Ejecutados	Fuente de Financiamiento Predominante
CONSULTORIO DE PEDIATRÍA	Gastos por la adquisición de libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a la enseñanza	Recursos ordinarios
DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Gastos por la adquisición de insumos de limpieza	Recursos ordinarios
DEPARTAMENTO DE MEDICINA	Gastos por locaciones de servicios realizados por personas naturales	FONCOR
DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Gastos por concepto de servicios de alimentación para el consumo humano	Recursos ordinarios
DIRECCIÓN GENERAL	Gastos por servicios de correos, mensajería a nivel nacional e internacional	Recursos ordinarios
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	Gastos por la elaboración de estudios de preinversión	FONCOR
OFICINA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA	Mantenimiento correctivo de equipos biomédicos (incubadoras, endoscopios).	FONCOR / RDR.
OFICINA DE LOGÍSTICA	Gastos por la adquisición de papelería en general, útiles y materiales de oficina	Recursos ordinarios

Área usuaria	Principales Rubros No Ejecutados	Fuente de Financiamiento Predominante
OFICINA DE SEGUROS	Gastos por el pago de prestaciones de servicios de salud básica y especializada	Donaciones y transferencias
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	Combustibles, llantas y servicios de mantenimiento preventivo.	Recursos ordinarios
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Gastos por pasaje terrestre , traslado de personal	Recursos ordinarios / RDR
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	Gastos por la elaboración de estudios básicos de ingeniería para estudios de preinversión	Recursos directamente recaudados
SERVICIO BANCO DE SANGRE	Servicio de preparación de refrigerios	Recursos ordinarios
SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS	Servicio de impresiones en general	Donaciones y transferencias
SERVICIO DE ENFERMERÍA EN HOSPITALIZACIÓN DE MEDICINA	Servicio de impresiones en general	Recursos directamente recaudados
SERVICIO DE ENFERMERÍA EN HOTELERÍA	Solicitud de exámenes de laboratorio	Recursos ordinarios
SERVICIO DE FARMACIA	Reactivos para laboratorio y productos farmacéuticos.	Donaciones y transferencias / RDR.
SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Insumos alimentarios (carne, lácteos, abarrotes).	Recursos ordinarios.
UNIDAD DE ONCOLOGÍA	Servicio especializado en medicina familiar y comunitario	FONCOR
UNIDAD EMERGENCIA POR DESASTRES	Acondicionamiento de local e impermeabilización de techos, alimentos	Recursos ordinarios.

III. CONCLUSIONES

- La Entidad inició el ejercicio fiscal 2025 con una disponibilidad presupuestal insuficiente para cubrir la demanda de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos.
- Como consecuencia de la limitación presupuestal inicial, se aprobaron diversas modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades (CMN). Cabe destacar que el 94.14% de estas variaciones consistieron en la inclusión de nuevas necesidades durante el año.
- Se identificó una falta de oportunidad en la gestión de las áreas usuarias, quienes omitieron solicitar la exclusión de ítems no ejecutados. Esta omisión dificultó la reasignación eficiente de los recursos públicos.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE LOGÍSTICA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

- La Oficina de Logística cumplió con lo estipulado en el Artículo 33 de la Directiva N° 0007-2025-EF/54.01, efectuando la evaluación de cierre del ejercicio y comunicando los resultados dentro de los plazos legales.
- Es imperativo que su Despacho remita el presente informe a todas las áreas usuarias, a fin de optimizar la calidad de la programación para el presente año fiscal.
- Conforme a la normativa vigente, su Despacho deberá disponer la publicación de este informe en el portal institucional en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles tras su emisión.

IV. RECOMENDACIONES

- Implementar un mecanismo de monitoreo mensual sobre la ejecución de los ítems programados. El objetivo es identificar oportunamente aquellos bienes, servicios u obras que no serán certificados, evitando que permanezcan en el CMN sin ejecutarse ni excluirse al cierre del año.
- Disponer que las áreas usuarias que requieran orientación sobre la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (PMBSO) coordinen directamente con la Oficina de Logística para recibir el asesoramiento técnico correspondiente.

Es cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

ABEL REYNALDO SALCEDO HERRERA

Jefe

OFICINA DE LOGÍSTICA